



CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Y VISTO: Que en la intersección de las Calles Jujuy Mariano Moreno y Calle Colectora ha quedado formado un triangulo, que se puede observar en croquis adjunto. El que fue solicitado por los vecinos, le dieramos destino de Plazoleta, encargandose ellos de limpiar, parquizar y colocar juegos infantiles.

Que los vecinos proponen que se coloque el nombre a dicho espacio verde:

"Plazoleta Virgen de Lourdes."

Y CONSIDERANDO: Que el pedido efectuado por los vecinos de imponerle ese nombre es razonable en cuanto al espacio verde y al nombre.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE MALVINAS ARGENTINAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA NRO.260

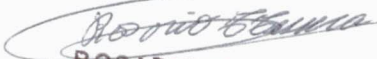
Art. 1-Autorízase al Departamento Ejecutivo a poner al predio descripto como triangulo o Plazoleta el nombre de " Virgen de Lourdes".

Art. 2- Autorízase al Departamento Ejecutivo a colocar cartel con dicho nombre.

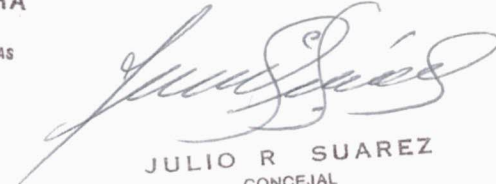
Art. 3 -De Forma.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE MALVINAS ARGENTINAS A LOS 22 DIAS DEL MES DE MAYO DEL

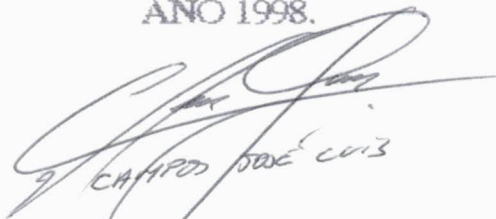
AÑO 1998.


ROSARIO T. TISSERA
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS


NORMA E. ARAYA
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS


JULIO R. SUAREZ
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS


ERNESTO CIRILO CUEVAS
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS


CARLOS DE LA CRUZ

DANIEL OZAM

